

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Sayab 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México Sur, del Activo Exploración Aguas Profundas Norte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL ESTUDIO "SISMICO SAYAB 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION GOLFO DE MEXICO SUR, DEL ACTIVO EXPLORACION AGUAS PROFUNDAS NORTE.

Con fundamento en los Artículos 14, 16 y 27 párrafos cuarto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26, 33 fracciones II, III, VII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 3 fracción VI y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 párrafos primero y segundo, 3 fracciones I y II, 4 párrafo primero, 7 y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2 fracción XII y 11 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos; y, 1, 3 fracción III inciso a), 5 fracción II, 12, y 13 fracciones XXII y XXV y 21 fracciones I y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que Pemex Exploración y Producción, a través del oficio de solicitud número PEP-SE-GEP-292/2012 presentado con fecha 28 de marzo de 2012, por el Ing. J. Antonio Escalera Alcocer, Subdirector de Exploración, relacionado con el trabajo denominado "Estudio Sísmico Sayab 3D", perteneciente al proyecto de inversión Golfo de México Sur, del Activo Exploración Aguas Profundas Norte, solicitó a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Estudio Sísmico Sayab 3D", proyecto de inversión Golfo de México Sur, del Activo Exploración Aguas Profundas Norte.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El centro de estudio se localiza aproximadamente a 365 km al noroeste de Ciudad del Carmen, Campeche, a 375 km al noroeste de la Ciudad de Campeche, Campeche; y a 375 km al noreste de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 22,181 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO SISMICO SAYAB 3D

Vértice	UTM Z 15 WGS84		Geográficas WGS84	
	X (m)	Y (m)	Latitud N	Longitud W
1	317,894.62	2,288,119.64	20° 41' 1.176"	94° 44' 54.060"
2	362,207.20	2,377,206.21	21° 29' 31.848"	94° 19' 48.576"
3	437,991.77	2,457,610.16	22° 13' 22.044"	93° 36' 06.012"
4	539,825.24	2,457,537.82	22° 13' 22.044"	92° 36' 48.852"
5	514,831.73	2,362,477.90	21° 21' 51.629"	92° 51' 24.983"
6	412,603.09	2,288,118.98	20° 41' 25.728"	93° 50' 21.084"

3. OBJETIVO

La adquisición de los datos sísmicos tridimensionales en conjunto con información gravimétrica y magnetométrica permitirá acotar el riesgo de los diferentes elementos del sistema petrolero y confirmar la existencia y dimensiones de las oportunidades exploratorias visualizadas, los recursos prospectivos en el área van de un rango sin riesgo de P10 5,891 mmbpce a P90 30,149 mmbpce con una media de 14,319 mmbpce.

4. METODO EXPLORATORIO

El "Estudio Sísmico Sayab 3D", se realizará con el método geofísico sismológico tridimensional con la técnica de cable remolcado (*Streamer*). El método se basa en generar ondas sísmicas a través de pistolas de aire, que remolca el barco y que son utilizadas como fuente de energía. Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo marino y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo las que, de acuerdo con sus propiedades físicas, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) localizados en los *streamers* remolcados igualmente por el barco.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en un sismógrafo para después ser procesadas.

- a) Otro método exploratorio a emplear es el gravimétrico que está basado en la medición de la gravedad en diferentes puntos de la Tierra y regidos por el efecto de la atracción de masas, su unidad de aceleración se le da el nombre de gal.

Para realizar este estudio, se cuenta a bordo del barco con un gravímetro marino tipo UltraSys S-65 (precisión 0.01 mgal), mismo que grabará los datos de gravedad a cada segundo durante el tiempo de navegación del barco, estos serán recolectados por una computadora asociando el posicionamiento del punto medido, formando de esta manera la base de datos para posteriormente ser enviada a tierra para su integración y proceso correspondiente.

- b) Por otra parte con el método magnetométrico se realizará la medición de la susceptibilidad magnética de las rocas que se encuentran distribuidas en la corteza terrestre.

Para realizar dicho estudio se cuenta con un magnetómetro marino tipo SeaSPY, que va ser remolcado por el barco aproximadamente a 250 metros de la popa del mismo y a 3 metros de profundidad. El magnetómetro grabará los datos de intensidad magnética a cada segundo durante el tiempo de navegación del barco, estos serán recolectados por una computadora asociando el posicionamiento del punto medido para integrar una base de datos que posteriormente será enviada y procesada.

El presente aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un plazo de treinta días naturales, a partir de su publicación, las personas que demuestren su interés jurídico ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal, presenten su oposición, en los términos de los artículos 7 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y 11 de su Reglamento, conforme al trámite con Homoclave: SENER-05-001, que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios y se visualiza en el portal de Internet de la Secretaría de Energía: www.energia.gob.mx en el apartado de Trámites y Servicios.

Atentamente

México D.F., a 3 de abril de 2012.- El Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos,
Eduardo Camero Godínez.- Rúbrica.